



Aspectos e Implicaciones del Establecimiento Permanente en México

Fecha y horario
28 de septiembre del 2026
de 16:00 a 19:00 horas

3 DPC | Fiscal

Expositor:
C.P.C., L.D. y M.I. Daniel Mier Morales
Socio de MIBO Consultores
Integrante de la Comisión Fiscal del CCPGJ

Lugar
Instalaciones del CCPGJ
Plataforma Virtual Zoom



33 3629 7445 ext. 102 y 191
ccpg.org.mx
reservaciones@ccpg.org.mx
informes@ccpg.org.mx



Pro
Integridad
Empresas



Mtro y CPC Roberto Carlos López Pérez
Presidente de la Comisión Fiscal II, 2026



Dirigido a:

Contadores Públicos, Licenciados en Derecho, especialistas fiscales, contralores, directores de finanzas y administradores de empresas mexicanas con accionistas, casa matriz o proveedores residentes en el extranjero; asesores de inversionistas extranjeros que realizan actividades en México; estudiantes de posgrado y personas interesadas en el tema.

Conocimientos Necesarios:

Deseables pero no indispensables: nociones generales de la Ley del ISR (Títulos II y V), de los tratados para evitar la doble tributación y del Modelo Convenio de la OCDE.

Objetivo:

Identificar cuándo un residente en el extranjero constituye un establecimiento permanente en México conforme al artículo 2 de la LISR y al artículo 5 del Modelo Convenio de la OCDE, y conocer sus implicaciones fiscales, contables y regulatorias: ingresos atribuibles, deducciones autorizadas, tratamiento de las remesas a casa matriz (CUFIN, CURECA y tasa adicional del 10%), efectos en IVA, obligaciones formales ante el RFC, el RNIE y el IMSSO.

Temario:

1. Concepto de establecimiento permanente: artículo 5 del Modelo Convenio OCDE y artículo 2 de la LISR; lugar fijo de negocios, agentes dependientes e independientes y actividades excluidas.
2. Aspectos generales de constitución: inscripción en el RFC, Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (art. 32 LIE), padrón de importadores y avisos ante el IMSS e INFONAVIT.
3. Ingresos atribuibles al establecimiento permanente: aplicación de los Títulos II y IV de la LISR, sociedades y asociaciones transparentes (regla 3.1.14 RMF), asociación en participación y fideicomisos.
4. Atribución de beneficios: artículo 7 del Modelo Convenio OCDE, principio de entidad distinta y separada, precios de transferencia y procedimientos de acuerdo mutuo.
5. Deducciones del establecimiento permanente: gastos a prorrata (art. 28, fr. XVIII LISR y regla 3.3.1.27 RMF), remesas no deducibles, valor de los bienes y costo de ventas aportados por la casa matriz.
6. Utilidades del establecimiento permanente: CUFIN y cuenta de remesas de capital (CURECA), tasa adicional del 10% sobre remesas (art. 164 LISR), artículo 11-A del Convenio México-Estados Unidos y artículo 291 del RLISR.
7. Efectos en otras materias: IVA (art. 3 LIVA), aspectos aduaneros, laborales (art. 10 LFT y 5-A LSS), contables (NIF C-11)
8. Cierre y liquidación del establecimiento permanente: declaración anual anticipada, avisos al RFC (ficha 81/CFF), cancelación en el RNIE y bajas ante el IMSS; precedentes del TFJA y criterios del SAT.
9. Preguntas y respuestas.

Fecha y horario:

Lunes 28 de septiembre de 2026
de 16:00 a 19:00 horas (hora centro)



Cierre de inscripciones:

Lunes 28 de septiembre del 2026
a las 12:00 horas (hora centro)



DPC 3 DPC | Fiscal



Asociado estudiante*: \$680.00

Asociado: \$980.00

Personal de asociado: \$1,110.00

No asociado: \$1,230.00

Precios netos, incluyen IVA.

*Presentando kárdex, credencial o
constancia vigente de la licenciatura.



Lugar:

Instalaciones del CCPGJ

Dirección: Oscar Wilde 5561,
Jardines Vallarta, Zapopan Jalisco. CP 45027

Plataforma Virtual Zoom

La liga de ingreso se enviará dos horas antes
de iniciar la sesión.

Nuestras cuentas bancarias a nombre de:
Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco A.C.

BBVA BANCOMER

Número de Cuenta: 0450288926

Cuenta CLABE 18 Dígitos: 0123 2000 4502 8892 60

Sucursal: Centro PyME Vallarta 1753

Plaza: Guadalajara

BANAMEX

Número de Cuenta: 5607690

Cuenta CLABE: 0023 2005 6756 0769 00

Sucursal: 567

Reservaciones Asociados:

Tel. 33 3629 7445 ext. 102
reservaciones@ccpg.org.mx

Reservaciones Público en General:

Tel. 33 3629 7445 ext. 191
informes@ccpg.org.mx



33 1747 7642

Nota: Si por algún motivo no podrás asistir al evento y ya lo pagaste, deberás cancelar con 24 horas de anticipación sino se te cobrará la totalidad del evento.